



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522020180029100

Al peticionario del escrito militante en la página 67, se le pone de presente el reporte de títulos rendido por la secretaria del despacho, el cual no refleja depósitos para este proceso.

Con todo, se ordena OFICIAR al Juzgado 75 Civil Municipal de esta urbe, para que informe si para este asunto han sido constituidos títulos judiciales a favor de ese despacho, caso en el cual se les solicita se sirva realizar la conversión a nombre de esta sede judicial, había cuenta que actualmente conocemos del proceso.

NOTIFIQUESE (1 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36054cb7be5f844a1c01ce77217d13ad5b52507029624b666e8e086c8544ae30

Documento generado en 12/11/2020 12:45:04 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>